



Convención Marco sobre el Cambio Climático

Distr.
GENERAL

FCCC/SBI/2006/28
18 de diciembre de 2006

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

ÓRGANO SUBSIDIARIO DE EJECUCIÓN

Informe del Órgano Subsidiario de Ejecución sobre su 25º período de sesiones, celebrado en Nairobi (Kenya) del 6 al 14 de noviembre de 2006

ÍNDICE

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. APERTURA DEL PERÍODO DE SESIONES (Tema 1 del programa).....	1	5
II. CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN (Tema 2 del programa).....	2 - 9	5
A. Aprobación del programa (Tema 2 a) del programa)	2 - 5	5
B. Organización de los trabajos del período de sesiones (Tema 2 b) del programa)	6	7
C. Elección de la Mesa, a excepción del Presidente (Tema 2 c) del programa)	7 - 8	7
D. Elección de miembros reemplazantes (Tema 2 d) del programa)	9	7
III. COMUNICACIONES NACIONALES DE LAS PARTES INCLUIDAS EN EL ANEXO I DE LA CONVENCION (Tema 3 del programa).....	10 - 13	7
A. Síntesis de los informes que demuestran los avances realizados, de conformidad con el artículo 3, párrafo 2, del Protocolo de Kyoto (Tema 3 a) del programa)	10 - 12	7

ÍNDICE (continuación)

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
III. (continuación)		
B. Informe sobre los datos de los inventarios nacionales de gases de efecto invernadero de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención correspondientes al período 1990-2004 (Tema 3 <i>b</i>) del programa).....	13	8
IV. COMUNICACIONES NACIONALES DE LAS PARTES NO INCLUIDAS EN EL ANEXO I DE LA CONVENCIÓN (Tema 4 del programa)	14 - 34	8
A. Labor del Grupo Consultivo de Expertos sobre las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención (Tema 4 <i>a</i>) del programa).....	14 - 26	8
B. Apoyo financiero y técnico (Tema 4 <i>b</i>) del programa).....	27 - 34	10
V. MECANISMO FINANCIERO (CONVENCIÓN) (Tema 5 del programa)	35 - 49	11
A. Fondo especial para el cambio climático (Tema 5 <i>a</i>) del programa).....	35 - 38	11
B. Tercer examen del mecanismo financiero (Tema 5 <i>b</i>) del programa).....	39 - 43	11
C. Informe del Fondo para el Medio Ambiente Mundial a la Conferencia de las Partes (Tema 5 <i>c</i>) del programa).....	44 - 47	12
D. Orientación adicional al Fondo para el Medio Ambiente Mundial (Tema 5 <i>d</i>) del programa).....	48 - 49	13
VI. MECANISMO FINANCIERO (PROTOCOLO DE KYOTO): FONDO DE ADAPTACIÓN (Tema 6 del programa)	50 - 54	13
VII. ARTÍCULO 6 DE LA CONVENCIÓN (Tema 7 del programa)	55 - 67	14
VIII. APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 4, PÁRRAFOS 8 Y 9, DE LA CONVENCIÓN (Tema 8 del programa)	68 - 86	16
A. Avances en la aplicación de la decisión 1/CP.10 (Tema 8 <i>a</i>) del programa).....	68 - 72	16
B. Asuntos relacionados con los países menos adelantados (Tema 8 <i>b</i>) del programa).....	73 - 86	16

ÍNDICE (continuación)

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
IX. CUESTIONES RELACIONADAS CON EL ARTÍCULO 3, PÁRRAFO 14, DEL PROTOCOLO DE KYOTO (Tema 9 del programa).....	87 - 90	17
X. FOMENTO DE LA CAPACIDAD CON ARREGLO A LA CONVENCIÓN (Tema 10 del programa).....	91 - 98	18
XI. FOMENTO DE LA CAPACIDAD CON ARREGLO AL PROTOCOLO DE KYOTO (Tema 11 del programa).....	99 -107	19
XII. ENMIENDA DEL PROTOCOLO DE KYOTO RESPECTO DE LOS PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS RELATIVOS AL CUMPLIMIENTO (Tema 12 del programa).....	108 -110	20
XIII. INFORME DEL ADMINISTRADOR DEL DIARIO INTERNACIONAL DE LAS TRANSACCIONES DE CONFORMIDAD CON EL PROTOCOLO DE KYOTO (Tema 13 del programa).....	111 -118	20
XIV. CUESTIONES ADMINISTRATIVAS, FINANCIERAS E INSTITUCIONALES (Tema 14 del programa).....	119 -131	21
A. Estados financieros comprobados del bienio 2004-2005 (Tema 14 <i>a</i>) del programa)	119 -127	21
B. Prerrogativas e inmunidades de las personas que desempeñan funciones en los órganos constituidos en virtud del Protocolo de Kyoto (Tema 14 <i>d</i>) del programa)	128 -131	23
XV. OTROS ASUNTOS (Tema 15 del programa).....	132 -140	23
A. Nivel de las emisiones del año de base de Croacia (Tema 15 <i>a</i>) del programa)	132 -135	23
B. Asuntos diversos (Tema 15 <i>b</i>) del programa)	136 -140	24
XVI. INFORME DEL PERÍODO DE SESIONES (Tema 16 del programa).....	141	24
XVII. CLAUSURA DEL PERÍODO DE SESIONES	142 -146	25

ÍNDICE (*continuación*)

Página

Anexos

I.	Miembros del Grupo Consultivo de Expertos sobre las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención en 2007.....	26
II.	Miembros del Grupo de Expertos para los países menos adelantados en 2007.....	28
III.	Documentos del Órgano Subsidiario de Ejecución en su 25º período de sesiones.....	29

I. Apertura del período de sesiones (Tema 1 del programa)

1. El órgano Subsidiario de Ejecución (OSE) celebró su 25º período de sesiones en la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi (Kenya) del 6 al 14 de noviembre de 2006. El Presidente del OSE, Sr. Thomas Becker (Dinamarca), declaró abierto el período de sesiones y dio la bienvenida a todas las Partes y a los observadores. También dio la bienvenida al Sr. József Feiler (Hungría) como Vicepresidente del OSE y al Sr. Phetolo Phage (Botswana) como Relator del OSE.

II. Cuestiones de organización (Tema 2 del programa)

A. Aprobación del programa (Tema 2 *a*) del programa)

2. En sus sesiones primera y cuarta, celebradas el 6 y el 14 de noviembre, el OSE examinó una nota del Secretario Ejecutivo que contenía el programa provisional y anotaciones (FCCC/SBI/2006/12) y el programa provisional suplementario y anotaciones (FCCC/SBI/2006/12/Add.1). Formuló una declaración el representante de una Parte en nombre de la Alianza de los Pequeños Estados Insulares (AOSIS).

3. En la primera sesión, y a propuesta del Presidente, el OSE aprobó el programa contenido en el documento FCCC/SBI/2006/12/Add.1, quedando en suspenso el tema 15.

4. Atendiendo a la petición del Presidente de la Conferencia de las Partes (CP), y junto con el Presidente del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico (OSACT), el Presidente celebró consultas sobre el tema dejado en suspenso y sobre los temas afines de los programas provisionales de la CP y el OSACT. De las consultas emanó el acuerdo de no incluir este tema en el programa del OSE y estudiar la cuestión en el marco del tema 15 *b*).

5. En la cuarta sesión, a propuesta del Presidente, el OSE aprobó el siguiente programa enmendado:

1. Apertura del período de sesiones.
2. Cuestiones de organización:
 - a*) Aprobación del programa;
 - b*) Organización de los trabajos del período de sesiones;
 - c*) Elección de la Mesa, a excepción del Presidente;
 - d*) Elección de miembros reemplazantes.
3. Comunicaciones nacionales de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención:
 - a*) Síntesis de los informes que demuestran los avances realizados, de conformidad con el artículo 3, párrafo 2, del Protocolo de Kyoto;
 - b*) Informe sobre los datos de los inventarios nacionales de gases de efecto invernadero de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención correspondientes al período 1990-2004.

4. Comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención:
 - a) Labor del Grupo Consultivo de Expertos sobre las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención;
 - b) Apoyo financiero y técnico.
5. Mecanismo financiero (Convención):
 - a) Fondo especial para el cambio climático;
 - b) Tercer examen del mecanismo financiero;
 - c) Informe del Fondo para el Medio Ambiente Mundial a la Conferencia de las Partes;
 - d) Orientación adicional al Fondo para el Medio Ambiente Mundial.
6. Mecanismo financiero (Protocolo de Kyoto): Fondo de adaptación.
7. Artículo 6 de la Convención.
8. Aplicación del artículo 4, párrafos 8 y 9, de la Convención:
 - a) Avances en la aplicación de la decisión 1/CP.10;
 - b) Asuntos relacionados con los países menos adelantados.
9. Cuestiones relacionadas con el artículo 3, párrafo 14, del Protocolo de Kyoto.
10. Fomento de la capacidad con arreglo a la Convención.
11. Fomento de la capacidad con arreglo al Protocolo de Kyoto.
12. Enmienda del Protocolo de Kyoto respecto de los procedimientos y mecanismos relativos al cumplimiento.
13. Informe del administrador del diario internacional de las transacciones de conformidad con el Protocolo de Kyoto.
14. Cuestiones administrativas, financieras e institucionales:
 - a) Estados financieros comprobados del bienio 2004-2005;
 - b) Ejecución del presupuesto para el bienio 2006-2007;
 - c) Examen continuo de las funciones y actividades de la secretaría;
 - d) Prerrogativas e inmunidades de las personas que desempeñan funciones en los órganos constituidos en virtud del Protocolo de Kyoto.

15. Otros asuntos:
 - a) Nivel de las emisiones del año de base de Croacia;
 - b) Asuntos diversos.
16. Informe del período de sesiones.

B. Organización de los trabajos del período de sesiones
(Tema 2 *b*) del programa)

6. El OSE examinó este subtema en su primera sesión, el 6 de noviembre, en la que el Presidente se refirió al proyecto de programa de trabajo que figuraba en el sitio web de la Convención. A propuesta del Presidente, el OSE acordó basarse en ese programa de trabajo.

C. Elección de la Mesa, a excepción del Presidente
(Tema 2 *c*) del programa)

7. El OSE examinó este subtema en sus sesiones primera y cuarta, celebradas los días 6 y 14 de noviembre, respectivamente. En la primera sesión, el Presidente recordó el artículo 27 del proyecto de reglamento que se aplica, según el cual el OSE debe elegir a su Vicepresidente y a su Relator. La última vez que se llevó a cabo esa elección fue en el 24º período de sesiones. El Presidente comunicó al OSE que se estaban celebrando consultas sobre candidaturas y que mantendría informados a los delegados sobre la marcha de éstas. En el transcurso de esas consultas se invitó a las Partes a recordar la decisión 36/CP.7 y a considerar activamente la candidatura de mujeres para los cargos electivos del OSE.

8. En la cuarta sesión, el Presidente informó al OSE de que los grupos regionales habían llegado a un acuerdo, y propuso los candidatos a la elección. El OSE reeligió Vicepresidente al Sr. Feiler y eligió Relatora a la Sra. Margaret Sangarwe (Zimbabwe). El Presidente señaló que el Vicepresidente permanecería en funciones durante un segundo mandato de un año, que sería el último, y que la Relatora lo haría por un mandato inicial de un año, que podía renovarse por otro año. El Presidente indicó que ambos permanecerían en funciones durante los períodos de sesiones 26º y 27º, y hasta que fueran elegidos sus sucesores. El Presidente agradeció a la Mesa del OSE la labor realizada.

D. Elección de miembros reemplazantes
(Tema 2 *d*) del programa)

9. El Vicepresidente elegido representaba a un Estado que era Parte tanto en la Convención como en el Protocolo de Kyoto, pero éste no era el caso de la Relatora. Por consiguiente, de conformidad con el artículo 15, párrafo 3, del Protocolo de Kyoto, el OSE eligió Relatora reemplazante a la Sra. Koena Morebotsana (Lesotho), que permanecería en funciones durante los períodos de sesiones 26º y 27º.

**III. Comunicaciones nacionales de las Partes incluidas
en el anexo I de la Convención**
(Tema 3 del programa)

**A. Síntesis de los informes que demuestran los avances realizados, de conformidad
con el artículo 3, párrafo 2, del Protocolo de Kyoto**
(Tema 3 *a*) del programa)

10. El OSE examinó este subtema en sus sesiones tercera y cuarta, celebradas los días 8 y 14 de noviembre, respectivamente. Para ello tuvo ante sí los documentos FCCC/SBI/2006/INF.2 y

FCCC/SBI/2006/INF.7. Formularon declaraciones los representantes de cinco Partes, de los cuales uno habló en nombre del Grupo de los 77 y China, y otro en nombre de la Comunidad Europea y sus Estados miembros¹.

11. En la tercera sesión, el OSE acordó examinar este subtema en consultas oficiosas organizadas por la Sra. Henriette Bersee (Países Bajos) y el Sr. Arthur Rolle (Bahamas). En la cuarta sesión, el Sr. Rolle informó sobre las consultas.

12. Dado que el Grupo no pudo convenir unas conclusiones en torno a esta cuestión, y de conformidad con el artículo 16 del proyecto de reglamento que se aplica, el OSE acordó en su cuarta sesión proseguir el examen del tema en su 26º período de sesiones (mayo de 2007). Las opiniones formuladas por el Grupo de los 77 y China durante el período de sesiones están recogidas en el documento FCCC/SBI/2006/MISC.17.

B. Informe sobre los datos de los inventarios nacionales de gases de efecto invernadero de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención correspondientes al período 1990-2004
(Tema 3 *b*) del programa)

13. El OSE examinó este subtema en su primera sesión, el 6 de noviembre, y tuvo ante sí el documento FCCC/SBI/2006/26, del cual tomó nota. Formularon declaraciones los representantes de tres Partes, uno de los cuales habló en nombre de la Comunidad Europea y sus Estados miembros².

IV. Comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención
(Tema 4 del programa)

A. Labor del Grupo Consultivo de Expertos sobre las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención
(Tema 4 *a*) del programa)

1. Deliberaciones

14. El OSE examinó este subtema en sus sesiones primera y cuarta, celebradas los días 6 y 14 de noviembre, respectivamente. Para ello tuvo ante sí el documento FCCC/SBI/2006/25. Formularon declaraciones los representantes de 13 Partes, de los cuales 1 habló en nombre del Grupo Africano, 1 en nombre de la Comunidad Europea y sus Estados miembros³, y 1 en nombre del Grupo de los 77 y China.

15. En la primera sesión, el Presidente invitó a la Sra. Lilian Portillo (Paraguay), Relatora del Grupo Consultivo de Expertos sobre las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención (GCE), a informar sobre las actividades del Grupo.

¹ La declaración se hizo en asociación con Bulgaria, Rumania, Bosnia y Herzegovina, la ex República Yugoslava de Macedonia y Serbia.

² La declaración se hizo en asociación con Bulgaria, Rumania, Bosnia y Herzegovina, la ex República Yugoslava de Macedonia y Serbia.

³ La declaración se hizo en asociación con Bulgaria, Rumania, Bosnia y Herzegovina, la ex República Yugoslava de Macedonia y Serbia.

16. En la misma sesión, el Presidente invitó a hacer una declaración al representante del Programa de apoyo a las comunicaciones nacionales del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA).

17. En la misma sesión, el OSE acordó examinar este subtema junto con el subtema 4 *b*) en consultas oficiosas organizadas por la Sra. Bersee y el Sr. Rolle. En la cuarta sesión, la Sra. Bersee informó sobre las consultas.

18. En la misma sesión, el Presidente informó al OSE de que estaban designados todos los miembros del GCE para 2007 (véase el anexo I).

19. En su cuarta sesión, el OSE examinó y aprobó las conclusiones⁴ propuestas por el Presidente.

2. Conclusiones

20. El OSE tomó nota del informe verbal del Presidente del GCE acerca de los resultados de la séptima reunión del Grupo celebrada en Pretoria (Sudáfrica) los días 25 y 26 de septiembre de 2006, y expresó su agrado por el informe provisional sobre las actividades del GCE preparado por la secretaria (FCCC/SBI/2006/25).

21. El OSE tomó nota de los resultados del taller de capacitación práctica sobre evaluaciones de la vulnerabilidad y la adaptación para la región de América Latina y el Caribe, celebrado en Asunción (Paraguay) del 14 al 18 de agosto de 2006, y expresó su agradecimiento al Gobierno del Paraguay por el apoyo técnico, financiero y logístico prestado al taller. También dio las gracias al Gobierno de Cuba, el Hadley Centre for Climate Change de la Oficina Meteorológica del Reino Unido, la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, la Estrategia Internacional de las Naciones Unidas para la Reducción de los Desastres (EIRD) y el PNUD por haber proporcionado los instructores que expusieron detalladamente la utilización de las metodologías sobre evaluaciones de la vulnerabilidad y la adaptación.

22. El OSE pidió al GCE por conducto de la secretaria que, en el marco de su programa de trabajo existente, en cooperación con la EIRD, el Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones, el Programa de apoyo a las comunicaciones nacionales del Fondo para el Medio Ambiente Mundial, el PNUD y el PNUMA y otras organizaciones internacionales, continuara proporcionando asesoramiento técnico a las Partes sobre la disponibilidad y utilización de instrumentos y metodologías para la aplicación de enfoques ascendentes en las evaluaciones de la vulnerabilidad y la adaptación.

23. El OSE tomó nota asimismo de los resultados del taller de capacitación práctica sobre inventarios nacionales de gases de efecto invernadero (GEI) para la región de África, celebrado en Pretoria (Sudáfrica) del 18 al 22 de septiembre de 2006, y expresó su agradecimiento al Gobierno de Sudáfrica por el apoyo financiero y logístico prestado al taller y a la séptima reunión del GCE. El OSE reconoció la importancia del taller para fortalecer la capacidad de los expertos de la región de identificar y utilizar diversos instrumentos en los inventarios nacionales de GEI.

24. El OSE expresó su gratitud a los Gobiernos de Australia, los Estados Unidos de América, Finlandia, Suecia y Suiza por sus contribuciones financieras al desarrollo de material de capacitación y a la participación de expertos de países en desarrollo en los talleres arriba mencionados. También expresó

⁴ Aprobadas como documento FCCC/SBI/2006/L.25.

su gratitud a los Gobiernos del Canadá y el Paraguay por la traducción del material de capacitación al francés y al español.

25. El OSE felicitó al GCE y a la secretaría por haber celebrado con éxito toda la serie de talleres regionales de capacitación práctica sobre inventarios nacionales de GEI y evaluaciones de la vulnerabilidad y la adaptación, así como el taller mundial sobre evaluaciones de la mitigación. También encomió la labor realizada por el GCE, la secretaría y el Programa de apoyo a las comunicaciones nacionales para prestar apoyo técnico a las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención (Partes no incluidas en el anexo I).

26. El OSE respaldó los esfuerzos del GCE para llevar a la práctica su programa de trabajo de 2007, en cooperación con el Programa de apoyo a las comunicaciones nacionales. Expresó su gratitud al Gobierno del Canadá por los recursos financieros prometidos en apoyo del taller sobre el intercambio de experiencias y buenas prácticas entre las Partes no incluidas en el anexo I en la preparación de las comunicaciones nacionales y sobre cuestiones intersectoriales, pero señaló que se requerían más recursos. El OSE invitó a las Partes incluidas en el anexo II de la Convención, y a otras Partes del anexo I que estuvieran en condiciones de hacerlo, a que proporcionaran recursos financieros para el taller a la mayor brevedad posible.

B. Apoyo financiero y técnico (Tema 4 *b*) del programa)

1. Deliberaciones

27. El OSE examinó este subtema en sus sesiones primera y cuarta, el 6 y el 14 de noviembre, respectivamente (véase el párrafo 17). Para ello tuvo ante sí los documentos FCCC/SBI/2006/24, FCCC/SBI/2006/INF.5 y FCCC/SBI/2006/MISC.14. Formularon declaraciones los representantes de seis Partes, de los cuales uno habló en nombre del Grupo de los 77 y China, y otro en nombre de la Comunidad Europea y sus Estados miembros⁵.

28. En la primera sesión, el Presidente invitó a la Sra. Portillo, Relatora del GCE, a que informara sobre las formas de mejorar el acceso al apoyo financiero y técnico para preparar las comunicaciones nacionales segunda y subsiguientes.

29. En su cuarta sesión, el OSE examinó y aprobó las conclusiones⁶ propuestas por el Presidente.

2. Conclusiones

30. El OSE tomó nota del documento FCCC/SBI/2006/INF.5 y acogió con satisfacción la información facilitada por la secretaría del FMAM sobre el apoyo financiero prestado para la preparación de las comunicaciones nacionales iniciales y siguientes de las Partes no incluidas en el anexo I.

31. El OSE invitó al FMAM a seguir presentando información sobre sus actividades relacionadas con la preparación de las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I, incluida información sobre las fechas de aprobación de la financiación y el desembolso de los fondos, para que el OSE la examinara en su 27º período de sesiones (diciembre de 2007).

⁵ La declaración se hizo en asociación con Bulgaria, Rumania, Bosnia y Herzegovina, la ex República Yugoslava de Macedonia y Serbia.

⁶ Aprobadas como documento FCCC/SBI/2006/L.24.

32. El OSE tomó nota de la información contenida en el documento FCCC/SBI/2006/MISC.14 y la información proporcionada anteriormente por las Partes que se utilizó para preparar el documento FCCC/SBI/2006/24.
33. El OSE expresó su reconocimiento al GCE por el documento FCCC/SBI/2006/24 sobre la forma de mejorar el acceso al apoyo financiero y técnico para preparar las comunicaciones nacionales segunda y subsiguientes.
34. El OSE recomendó a la Conferencia de las Partes que, en su 12º período de sesiones, invitara al FMAM a actualizar la información sobre los procedimientos operacionales para la financiación acelerada de las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I, para que el OSE la examinara en su 26º período de sesiones.

V. Mecanismo financiero (Convención)

(Tema 5 del programa)

A. Fondo especial para el cambio climático

(Tema 5 *a*) del programa)

1. Deliberaciones

35. El OSE examinó este subtema en su sesiones segunda y cuarta, celebradas los días 7 y 14 de noviembre, respectivamente. El OSE tuvo ante sí el proyecto de texto recogido en el anexo I del documento FCCC/SBI/2005/10. Formularon declaraciones los representantes de cuatro Partes, de los cuales uno habló en nombre de la Comunidad Europea y sus Estados miembros⁷ y otro en nombre del Grupo de los 77 y China.
36. En su segunda sesión, el OSE convino en examinar este subtema en consultas officiosas organizadas por el Sr. Bubu Jallow (Gambia). En la cuarta sesión, el Sr. Jallow informó sobre las consultas.
37. En su cuarta sesión, el OSE examinó y aprobó las conclusiones⁸ propuestas por el Presidente.

2. Conclusiones

38. En su 25º período de sesiones, el OSE decidió recomendar un proyecto de decisión⁹ para su adopción por la CP en su 12º período de sesiones.

B. Tercer examen del mecanismo financiero

(Tema 5 *b*) del programa)

1. Deliberaciones

39. El OSE examinó este subtema en su sesiones segunda y cuarta, celebradas los días 7 y 14 de noviembre, respectivamente. El OSE tuvo ante sí el proyecto de texto que figura en el documento FCCC/SBI/2006/11, anexo I. Formularon declaraciones los representantes de nueve Partes, de los cuales

⁷ La declaración se hizo en asociación con Bulgaria, Rumania, Bosnia y Herzegovina, la ex República Yugoslava de Macedonia y Serbia.

⁸ Aprobadas como documento FCCC/SBI/2006/L.33.

⁹ El texto aprobado figura en el documento FCCC/CP/2006/5/Add.1, decisión 1/CP.12.

uno habló en nombre de la Comunidad Europea y sus Estados miembros¹⁰, uno en nombre del Grupo de los 77 y China y otro en nombre de los países menos adelantados.

40. En su segunda sesión, el OSE acordó examinar este subtema, junto con los subtemas 5 *c*) y 5 *d*), en un grupo de contacto copresidido por la Sra. Tina Guthrie (Canadá) y el Sr. Osita Anaedu (Nigeria). En la cuarta sesión, la Sra. Guthrie informó sobre las consultas del grupo de contacto.

41. En su cuarta sesión, el OSE examinó y aprobó las conclusiones¹¹ propuestas por el Presidente.

2. Conclusiones

42. El OSE examinó el proyecto de texto (FCCC/SBI/2006/11, anexo I) basado en la recopilación de las opiniones expresadas y el texto presentado por las Partes en su 24º período de sesiones.

43. El OSE decidió recomendar un proyecto de decisión¹² sobre este asunto para su aprobación por la Conferencia de las Partes en su 12º período de sesiones (el texto de la decisión figura en el documento FCCC/SBI/2006/L.32/Add.1).

C. Informe del Fondo para el Medio Ambiente Mundial a la Conferencia de las Partes (Tema 5 *c*) del programa)

1. Deliberaciones

44. El OSE examinó este subtema en sus sesiones segunda y cuarta, celebradas los días 7 y 14 de noviembre, respectivamente (véase el párrafo 40). Para ello tuvo ante sí el documento FCCC/CP/2006/3 y Corr.1. Formularon declaraciones los representantes de 14 Partes, de los cuales uno habló en nombre del Grupo de los 77 y China y otro en nombre de la Comunidad Europea y sus Estados miembros¹³.

45. En la segunda sesión, el Presidente invitó al representante de la secretaría del FMAM a presentar el informe del Fondo.

46. En su cuarta sesión, el OSE examinó y aprobó las conclusiones¹⁴ propuestas por el Presidente.

2. Conclusiones

47. El OSE, en su 25º período de sesiones, decidió recomendar a la CP en su 12º período de sesiones que aprobara un proyecto de conclusiones¹⁵ (el texto de las conclusiones figura en el documento FCCC/SBI/2006/L.30).

¹⁰ La declaración se hizo en asociación con Bulgaria, Rumania, Bosnia y Herzegovina, la ex República Yugoslava de Macedonia y Serbia.

¹¹ Aprobadas como documento FCCC/SBI/2006/L.32.

¹² El texto aprobado figura en el documento FCCC/CP/2006/5/Add.1, decisión 2/CP.12.

¹³ La declaración se hizo en asociación con Bulgaria, Rumania, Bosnia y Herzegovina, la ex República Yugoslava de Macedonia y Serbia.

¹⁴ Aprobadas como documento FCCC/SBI/2006/L.30.

¹⁵ El texto aprobado figura en las conclusiones de la sección V.A del documento FCCC/CP/2006/5.

D. Orientación adicional al Fondo para el Medio Ambiente Mundial

(Tema 5 d) del programa)

48. El OSE examinó este subtema en sus sesiones segunda y cuarta, celebradas los días 7 y 14 de noviembre, respectivamente (véase el párrafo 40). Formularon declaraciones los representantes de cuatro Partes, uno de los cuales habló en nombre del Grupo de los 77 y China.

49. En su cuarta sesión, el OSE no pudo llegar a un acuerdo acerca del texto de un proyecto de decisión¹⁶ y remitió el proyecto de texto¹⁷ a la CP para que siguiera estudiándolo.

VI. Mecanismo financiero (Protocolo de Kyoto):

Fondo de adaptación

(Tema 6 del programa)

1. Deliberaciones

50. El OSE examinó este tema en sus sesiones tercera y cuarta, celebradas los días 8 y 14 de noviembre, respectivamente. Para ello tuvo ante sí el proyecto de texto contenido en el documento FCCC/SBI/2006/11, anexo II, y los documentos FCCC/SBI/2006/MISC.7 y Add.1, FCCC/SBI/2006/MISC.11 y FCCC/SBI/2006/MISC.16. Formularon declaraciones los representantes de 16 Partes, de los cuales uno habló en nombre del Grupo de los 77 y China, uno en nombre de la Comunidad Europea y sus Estados miembros¹⁸, uno en nombre de la AOSIS y uno en nombre de los países menos adelantados.

51. En su tercera sesión, el OSE acordó examinar este tema en un grupo de contacto copresidido por el Sr. Adrian Macey (Nueva Zelanda) y el Sr. Philip Gwage (Uganda). En la cuarta sesión, el Sr. Macey informó sobre las consultas del grupo de contacto.

52. En su cuarta sesión, el OSE examinó y aprobó las conclusiones¹⁹ propuestas por el Presidente.

2. Conclusiones

53. El OSE tomó nota de las comunicaciones de las instituciones internacionales pertinentes que figuraban en el documento FCCC/SBI/2006/MISC.16.

54. El OSE decidió además recomendar un proyecto de decisión²⁰ sobre este tema para su aprobación por la CP/RP en su segundo período de sesiones (el texto de la decisión figura en el documento FCCC/SBI/2006/L.29/Add.1).

¹⁶ El texto aprobado figura en el documento FCCC/CP/2006/5/Add.1, decisión 3/CP.12.

¹⁷ FCCC/SBI/2006/L.31.

¹⁸ La declaración se hizo en asociación con Bulgaria, Rumania, Bosnia y Herzegovina, la ex República Yugoslava de Macedonia y Serbia.

¹⁹ Aprobadas como documento FCCC/SBI/2006/L.29.

²⁰ El texto aprobado figura en el documento FCCC/KP/CMP/2006/10/Add.1, decisión 5/CMP.2.

VII. Artículo 6 de la Convención

(Tema 7 del programa)

1. Deliberaciones

55. El OSE examinó este tema en sus sesiones segunda y cuarta, el 7 y 14 de noviembre, respectivamente. Para ello tuvo ante sí los documentos FCCC/SBI/2006/17 y FCCC/SBI/2006/MISC.15. Formularon declaraciones los representantes de ocho Partes, de los cuales uno habló en nombre del Grupo de los 77 y China, uno en nombre de la Comunidad Europea y sus Estados miembros²¹, uno en nombre del Grupo Africano y otro en nombre de la AOSIS.

56. En la segunda sesión, el Presidente invitó al representante del PNUMA a informar sobre las actividades del PNUMA y su cooperación con la secretaría en lo concerniente al artículo 6 de la Convención.

57. En la misma sesión, el OSE acordó examinar este tema en consultas officiosas organizadas por la Sra. Marie Jaudet (Francia). En la cuarta sesión, la Sra. Jaudet informó sobre las consultas.

58. En su cuarta sesión, el OSE examinó y aprobó las conclusiones²² propuestas por el Presidente.

2. Conclusiones

59. En su 25º período de sesiones, el OSE acogió con satisfacción los progresos realizados por las Partes en las actividades relacionadas con el artículo 6 de la Convención. El OSE reconoció que hasta la fecha el desarrollo y la ejecución de esas actividades habían dependido principalmente de contribuciones voluntarias, y expresó su agradecimiento a las Partes y organizaciones que prestaban apoyo financiero y técnico.

60. El OSE tomó nota del informe de síntesis sobre los talleres regionales acerca del artículo 6 de la Convención (FCCC/SBI/2006/17) y reiteró la importancia de organizar un taller sobre el artículo 6 de la Convención para tratar las necesidades especiales de los pequeños Estados insulares en desarrollo. El OSE expresó su agradecimiento a los Gobiernos de Nueva Zelandia y Noruega y al PNUMA por sus contribuciones a este respecto. Pidió a la secretaría que organizara ese taller una vez que se hubiera designado un país anfitrión.

61. A efectos del examen en 2007 del programa de trabajo de Nueva Delhi, conforme a las decisiones 11/CP.8 y 7/CP.10, el OSE invitó a las Partes a presentar a la secretaría, a más tardar el 23 de febrero de 2007, sus opiniones sobre la ejecución de ese programa de trabajo y sobre un posible enfoque estratégico futuro. El OSE pidió a la secretaría que compilara esas opiniones en un documento misceláneo para examinarlo en su 26º período de sesiones. También pidió a la secretaría que preparara un informe sobre el grado de ejecución del programa de trabajo, teniendo en cuenta las opiniones de las Partes y basándose en la información contenida en las comunicaciones nacionales, el documento FCCC/SBI/2006/17, el informe del taller programado para los pequeños Estados insulares en desarrollo y otros informes pertinentes que pudiera reunir la secretaría, para examinarlo en su 27º período de sesiones.

²¹ La declaración se hizo en asociación con Bulgaria, Rumania, Bosnia y Herzegovina, la ex República Yugoslava de Macedonia y Serbia.

²² Aprobadas como documento FCCC/SBI/2006/L.26.

62. A fin de iniciar la labor de elaboración de un programa de trabajo para la aplicación del artículo 6 de la Convención que pueda suceder al programa de trabajo de Nueva Delhi, el OSE invitó a las Partes a presentar a la secretaría, a más tardar el 17 de agosto de 2007, sus opiniones sobre un posible marco para dicho programa de trabajo. El OSE pidió a la secretaría que reuniera esas opiniones en un documento misceláneo y preparara un documento de trabajo en que se presentase un proyecto del futuro programa de trabajo, teniendo en cuenta las opiniones de las Partes y basándose en el enfoque estratégico propuesto y esbozado en el documento FCCC/SBI/2006/17, para examinarlo en su 27º período de sesiones.

63. El OSE tomó nota de la recopilación de opiniones de las Partes sobre la forma de hacer avanzar la labor relacionada con el prototipo de centro de intercambio de información (CC:iNet) para el artículo 6 de la Convención (FCCC/SBI/2006/MISC.15). Alentó a las Partes a seguir contribuyendo al CC:iNet y fomentando su utilización, y observó que era necesario seguir trabajando para que el CC:iNet funcionase a plena capacidad y fuera multilingüe y fácil de utilizar. El OSE solicitó a la secretaría que siguiera trabajando en este prototipo de acuerdo con las opiniones de las Partes.

64. El OSE agradeció al Gobierno de Francia su continuado apoyo financiero al proyecto CC:iNet, e invitó a otras Partes que pudieran permitirle a contribuir al desarrollo y la ejecución del proyecto. También recordó que el prototipo se evaluaría en 2007 y propuso estudiar la metodología de evaluación en su 26º período de sesiones.

65. A fin de contar con una fuente estable de financiación para los asuntos administrativos, financieros e institucionales relacionados con el artículo 6, el OSE invitó al Secretario Ejecutivo a que estudiara la posibilidad de incluir esta cuestión en su proyecto de presupuesto para 2008-2009, que habría de considerar el OSE en su 26º período de sesiones.

66. El OSE observó con reconocimiento que 35 Partes, además del PNUMA, habían establecido centros de coordinación para las actividades previstas en el artículo 6, e invitó a las demás Partes interesadas y a las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales a hacer lo mismo e informar de ello a la secretaría. El OSE alentó a las Partes y a los centros de coordinación de las actividades previstas en el artículo 6, según el caso, a respaldar la promoción del CC:iNet y las actividades relativas al artículo 6. También alentó a las Partes e instituciones que pudieran hacerlo a apoyar las actividades emprendidas en el marco del artículo 6, y en particular a fortalecer los centros nacionales de enlace de tales actividades, a fin de promover las actividades conexas.

67. El OSE recomendó que la CP, en su 12º período de sesiones:

- a) Invitara al FMAM a elaborar unas directrices sencillas sobre cómo realzar las actividades relacionadas con el artículo 6 en las propuestas de proyectos presentadas para solicitar fondos del FMAM;
- b) Recordara el párrafo 1 del artículo 4 y el artículo 6 de la Convención, así como las decisiones 11/CP.1, 2/CP.4, 6/CP.8 y 11/CP.8, y exhortara al FMAM a suministrar más fondos y de manera más oportuna a los países Partes en desarrollo, en particular a los países menos adelantados y a los pequeños Estados insulares en desarrollo, para que estos países pudieran llevar a cabo actividades relacionadas con el artículo 6 y con el programa de trabajo de Nueva Delhi.

VIII. Aplicación del artículo 4, párrafos 8 y 9, de la Convención

(Tema 8 del programa)

A. Avances en la aplicación de la decisión 1/CP.10

(Tema 8 *a*) del programa)

68. El OSE examinó este subtema en su sesiones segunda y cuarta, celebradas los días 7 y 14 de noviembre, respectivamente. Para ello tuvo ante sí los documentos FCCC/SBI/2006/13, FCCC/SBI/2006/18 y FCCC/SBI/2006/19. Formularon declaraciones los representantes de cinco Partes, uno de los cuales habló en nombre de la Comunidad Europea y sus Estados miembros²³.

69. En la segunda sesión, el Presidente invitó al Sr. William Kojo Agyemang-Bonsu (Ghana), presidente del taller regional para América Latina, a informar al OSE acerca del taller.

70. En la misma sesión, el OSE convino en examinar este subtema en un grupo de contacto copresidido por la Sra. Angela Churie-Kallhavge (Suecia) y el Sr. Samuel Adejuwon (Nigeria). En la cuarta sesión, la Sra. Churie-Kallhavge informó sobre las consultas celebradas en el grupo de contacto.

71. Dado que el grupo no pudo convenir unas conclusiones sobre esta cuestión, y de conformidad con el artículo 16 del proyecto de reglamento que se aplica, el OSE acordó en la cuarta sesión proseguir el examen del tema en su 26º período de sesiones.

72. En la misma sesión, el Presidente tomó nota de la oferta de Bangladesh de acoger un taller sobre microseguros en el contexto de la aplicación del artículo 4, párrafos 8 y 9, de la Convención, y de su petición de que los organismos donantes apoyen la organización del taller.

B. Asuntos relacionados con los países menos adelantados

(Tema 8 *b*) del programa)

1. Deliberaciones

73. El OSE examinó este subtema en sus sesiones segunda y cuarta, celebradas los días 7 y 14 de noviembre, respectivamente. Para ello tuvo ante sí el documento FCCC/SBI/2006/23. Formularon declaraciones los representantes de siete Partes, uno de los cuales habló en nombre de la Comunidad Europea y sus Estados miembros²⁴.

74. En la segunda sesión, el Presidente invitó al Sr. Jallow, Presidente del Grupo de Expertos para los países menos adelantados (GEPMA), a informar sobre los avances en la ejecución del programa de trabajo del Grupo.

75. En la cuarta sesión, el Presidente comunicó al OSE los nombres de los dos miembros reemplazantes del GEPMA para 2007 (véase el anexo II).

76. En su cuarta sesión, el OSE examinó y aprobó las conclusiones²⁵ propuestas por el Presidente.

²³ La declaración se hizo en asociación con Bulgaria, Rumania, Bosnia y Herzegovina, la ex República Yugoslava de Macedonia y Serbia.

²⁴ La declaración se hizo en asociación con Bulgaria, Rumania, Bosnia y Herzegovina, la ex República Yugoslava de Macedonia y Serbia.

²⁵ Aprobadas como documento FCCC/SBI/2006/L.23.

2. Conclusiones

77. El OSE tomó nota del informe oral del Presidente del GEPMA y del informe por escrito de la décima reunión del Grupo celebrada en Kampala (Uganda) del 4 al 6 de septiembre de 2006 (FCCC/SBI/2006/23).
78. El OSE dio las gracias al Gobierno de Uganda por acoger la décima reunión del GEPMA y expresó su agradecimiento a los Gobiernos de Bélgica, el Canadá, Irlanda, Noruega y Nueva Zelandia por proporcionar recursos financieros en apoyo de la labor del GEPMA.
79. El OSE observó con satisfacción que hasta la fecha se habían presentado a la secretaría ocho programas nacionales de adaptación (PNA) y que se habían remitido otros siete al GEPMA para que éste formulara sus observaciones.
80. El OSE alentó a las Partes que eran países menos adelantados y estuvieran preparando su PNA a que prosiguieran esa labor.
81. El OSE acogió con satisfacción la oferta del Gobierno de las Islas Salomón de acoger la 11ª reunión del GEPMA en Honiara (Islas Salomón).
82. El OSE pidió al GEPMA, de conformidad con el párrafo 75 del documento FCCC/SBI/2006/11, que lo mantuviera informado sobre los resultados previstos de las actividades relacionadas con la ejecución del programa de trabajo del GEPMA para el bienio 2006-2007.
83. El OSE expresó su agradecimiento al GEPMA por su excelente labor al ejecutar su programa de trabajo para el bienio 2006-2007 y lo alentó a que, al ejecutar dicho programa, velara por que sus actividades, que figuraban en el documento FCCC/SBI/2006/9, anexo I, complementaran los esfuerzos afines del FMAM y sus organismos de realización.
84. El OSE pidió al GEPMA que organizara una reunión, con la asistencia de la secretaría y con arreglo a los recursos disponibles, para hacer un balance de los progresos hechos por las Partes en la preparación y ejecución de los PNA.
85. El OSE pidió también al GEPMA que celebrara consultas, por conducto de la secretaría, sobre la posibilidad de que la secretaría del FMAM y sus organismos de realización hicieran aportaciones a dicha reunión, y que informase de los resultados de la reunión al OSE en su 27º período de sesiones.
86. El OSE invitó a las Partes en condiciones de hacerlo a que siguieran apoyando la labor del GEPMA y aportando recursos en apoyo de su programa de trabajo.

IX. Cuestiones relacionadas con el artículo 3, párrafo 14, del Protocolo de Kyoto (Tema 9 del programa)

87. El OSE examinó este tema en sus sesiones tercera y cuarta, celebradas los días 8 y 14 de noviembre, respectivamente. Para ello tuvo ante sí el documento FCCC/SBI/2006/27. Formularon declaraciones los representantes de seis Partes, de los cuales uno habló en nombre de la Comunidad Europea y sus Estados miembros²⁶ y otro en nombre del Grupo de los 77 y China.

²⁶ La declaración se hizo en asociación con Bulgaria, Rumania, Bosnia y Herzegovina, la ex República Yugoslava de Macedonia y Serbia.

88. En la tercera sesión, el Presidente invitó al Sr. Al-Waleed Hamad Al-Malik (Emiratos Árabes Unidos), que copresidió el taller sobre el artículo 3, párrafo 14, del Protocolo de Kyoto junto con la Sra. Eva Jensen (Dinamarca), a que informara sobre dicho taller.

89. En la misma sesión, el OSE acordó examinar este tema en consultas officiosas organizadas por la Sra. Churie-Kallhavge y el Sr. Al-Malik. En la cuarta sesión, el Sr. Al-Malik informó sobre las consultas.

90. Dado que el grupo no pudo convenir unas conclusiones sobre esta cuestión, y de conformidad con el artículo 16 del proyecto de reglamento que se aplica, el OSE acordó en la cuarta sesión proseguir el examen del tema en su 26º período de sesiones.

X. Fomento de la capacidad con arreglo a la Convención

(Tema 10 del programa)

1. Deliberaciones

91. El OSE examinó este tema en sus sesiones segunda y cuarta, celebradas los días 7 y 14 de noviembre, respectivamente. Para ello tuvo ante sí los documentos FCCC/SBI/2006/5, FCCC/SBI/2006/16, FCCC/SBI/2006/22 y FCCC/SBI/2006/MISC.4 y Corr.1 y Add.1. Formularon declaraciones los representantes de ocho Partes, de los cuales uno habló en nombre del Grupo de los 77 y China y otro en nombre de la Comunidad Europea y sus Estados miembros²⁷.

92. En la segunda sesión, el Presidente invitó al representante de la Alianza Mundial de los Pueblos Indígenas y Tribales de los Bosques Tropicales a hacer una declaración en nombre de las organizaciones de los pueblos indígenas.

93. En la misma sesión, el OSE convino en examinar este tema en un grupo de contacto copresidido por el Sr. Crispin D'Auvergne (Santa Lucía) y el Sr. Helmut Hojesky (Austria). En la cuarta sesión, el Sr. D'Auvergne informó sobre las consultas del grupo.

94. En su cuarta sesión, el OSE examinó y aprobó las conclusiones²⁸ propuestas por el Presidente.

2. Conclusiones

95. El OSE acogió con satisfacción los informes de la secretaría²⁹ sobre las actividades que se estaban realizando en apoyo del fomento de la capacidad en los países en desarrollo.

96. El OSE tomó nota del informe sobre los progresos realizados por el FMAM³⁰ en la elaboración de indicadores del desempeño del fortalecimiento de la capacidad.

97. El OSE tomó nota asimismo de las actividades de diversas Partes y organizaciones para el fomento de la capacidad y expresó su apoyo decidido a que la información y los resultados de esas actividades se incluyeran en la vigilancia del marco para el fomento de la capacidad con arreglo a la Convención.

²⁷ La declaración se hizo en asociación con Bulgaria, Rumania, Bosnia y Herzegovina, la ex República Yugoslava de Macedonia y Serbia.

²⁸ Aprobadas como documento FCCC/SBI/2006/L.35.

²⁹ FCCC/SBI/2006/5, FCCC/SBI/2006/16 y FCCC/SBI/2006/22.

³⁰ FCCC/CP/2006/3 y Corr.1.

98. El OSE decidió recomendar un proyecto de decisión³¹ a ese respecto para su adopción por la CP en su 12º período de sesiones (el texto de la decisión figura en el documento FCCC/2006/SBI/L.35/Add.1).

XI. Fomento de la capacidad con arreglo al Protocolo de Kyoto

(Tema 11 del programa)

1. Deliberaciones

99. El OSE examinó este tema en sus sesiones tercera y cuarta, celebradas los días 8 y 14 de noviembre, respectivamente. Para ello tuvo ante sí los documentos FCCC/SBI/2006/5, FCCC/SBI/2006/16, FCCC/SBI/2006/22 y FCCC/SBI/2006/MISC.4 y Corr.1 y Add.1. Formularon declaraciones los representantes de tres Partes, de los cuales uno habló en nombre del Grupo de los 77 y China y otro en nombre de la Comunidad Europea y sus Estados miembros³².

100. En la tercera sesión, el OSE convino en examinar este tema en un grupo de contacto copresidido por el Sr. D'Auvergne y el Sr. Hojesky. En la cuarta sesión, el Sr. Hojesky informó sobre las consultas del grupo.

101. En su cuarta sesión, el OSE examinó y aprobó las conclusiones³³ propuestas por el Presidente.

2. Conclusiones

102. El OSE acogió con satisfacción el informe de la secretaría sobre las actividades realizadas en apoyo al fomento de la capacidad en los países en desarrollo (FCCC/SBI/2006/16).

103. El OSE tomó nota de los esfuerzos de fomento de la capacidad realizados por las Partes y diversas organizaciones en respuesta a la decisión 29/CMP.1 y expresó su firme apoyo a la inclusión de la información y los resultados de estas actividades en la vigilancia del marco para el fomento de la capacidad de los países en desarrollo contenido en el anexo a la decisión 2/CP.7.

104. El OSE valoró la utilidad de compartir las prácticas óptimas y las lecciones del primer Foro oficioso de autoridades nacionales designadas del mecanismo para un desarrollo limpio (MDL), organizado en Bonn (Alemania) en octubre de 2006.

105. El OSE tomó nota de las secciones pertinentes del informe de la Junta Ejecutiva del MDL relativas a la distribución regional de las actividades de proyectos del MDL y la creación de la capacidad correspondiente.

106. El OSE se felicitó de la reunión celebrada en Nairobi (Kenya) y organizada por distintos organismos de las Naciones Unidas³⁴ y otras organizaciones clave³⁵ con miras a lograr un enfoque coherente del fomento de la capacidad para las actividades del MDL en la región de África, aunque

³¹ El texto aprobado figura en el documento FCCC/CP/2006/5/Add.1, decisión 4/CP.12.

³² La declaración se hizo en asociación con Bulgaria, Rumania, Bosnia y Herzegovina, la ex República Yugoslava de Macedonia y Serbia.

³³ Aprobadas como documento FCCC/SBI/2006/L.34.

³⁴ El PNUD, el PNUMA y la secretaría de la Convención.

³⁵ El Grupo del Banco Mundial y el Banco Africano de Desarrollo.

reconoció la necesidad de atender también las necesidades especiales de los países menos adelantados y de los pequeños Estados insulares en desarrollo.

107. El OSE decidió recomendar un proyecto de decisión³⁶ sobre esta cuestión a la CP/RP para que lo aprobara en su segundo período de sesiones (véase el texto de la decisión en FCCC/SBI/2006/L.34/Add.1).

XII. Enmienda del Protocolo de Kyoto respecto de los procedimientos y mecanismos relativos al cumplimiento

(Tema 12 del programa)

108. El OSE examinó este tema en sus sesiones tercera y cuarta, celebradas los días 8 y 14 de noviembre, respectivamente. Formuló una declaración el representante de una Parte, en nombre de la Comunidad Europea y sus Estados miembros³⁷.

109. En su cuarta sesión, el OSE convino en examinar esta cuestión en su 26º período de sesiones, con el fin de ultimar su examen en su 27º período de sesiones.

110. En la misma sesión, el Presidente comunicó al OSE que presentaría un informe oral basado en las conclusiones sobre este tema del programa a la CP/RP en su sesión plenaria de clausura el 17 de noviembre.

XIII. Informe del administrador del diario internacional de las transacciones de conformidad con el Protocolo de Kyoto

(Tema 13 del programa)

1. Deliberaciones

111. El OSE examinó este tema en sus sesiones tercera y cuarta, celebradas los días 8 y 14 de noviembre, respectivamente. Para ello tuvo ante sí el documento FCCC/KP/CMP/2006/7. Formularon declaraciones los representantes de dos Partes, uno de los cuales habló en nombre de la Comunidad Europea y sus Estados miembros³⁸.

112. En su cuarta sesión, el OSE examinó y aprobó las conclusiones³⁹ propuestas por el Presidente.

2. Conclusiones

113. El OSE tomó nota del informe anual del administrador del diario internacional de las transacciones (DIT) correspondiente a 2006 (FCCC/KP/CMP/2006/7). Observó con reconocimiento que el DIT se estaba poniendo en marcha a tiempo para poder efectuar su enlace con los sistemas de registro en abril de 2007, de conformidad con la decisión 12/CMP.1. También observó con satisfacción que el Foro de los

³⁶ El texto aprobado figura en el documento FCCC/KP/CMP/2006/10/Add.1, decisión 6/CMP.2.

³⁷ La declaración se hizo en asociación con Bulgaria, Rumania, Bosnia y Herzegovina, la ex República Yugoslava de Macedonia y Serbia.

³⁸ La declaración se hizo en asociación con Bulgaria, Rumania, Bosnia y Herzegovina, la ex República Yugoslava de Macedonia y Serbia.

³⁹ Aprobadas como documento FCCC/SBI/2006/L.28.

administradores de los sistemas de registro (Foro de los ASR), organizado por el administrador del DIT, facilitaba la cooperación entre los ASR.

114. El OSE reiteró la importancia de que las Partes en la Convención que son también Partes en el Protocolo de Kyoto con un compromiso consignado en el anexo B del Protocolo (Partes del anexo B) avanzaran con rapidez en la aplicación de los sistemas de registro, a fin de que esos sistemas pasaran a ser plenamente operativos, junto con el DIT, en abril de 2007. El OSE pidió a la secretaría que le informara, en su 26º período de sesiones, sobre los progresos realizados en la puesta en marcha del DIT. El OSE reiteró la petición formulada por la CP/RP de que el administrador del DIT facilitara la realización de un ejercicio interactivo en relación con el funcionamiento del DIT de conformidad con el párrafo 7 de la decisión 12/CMP.1.

115. El OSE expresó su agradecimiento a las Partes que habían contribuido al Fondo Fiduciario para actividades suplementarias de la Convención Marco en relación con el desarrollo del DIT.

116. El OSE tomó nota de los déficits indicados en el informe anual del administrador del DIT mencionado en el párrafo 113 *supra* y, a fin de aumentar la transparencia, pidió al administrador del DIT que proporcionara a las Partes del anexo B una explicación más detallada de esos déficits a más tardar el 31 de diciembre de 2006.

117. El OSE instó a las Partes del anexo B a que abonaran prontamente contribuciones para cubrir los déficits de conformidad con la decisión 34/CMP.1, al objeto de respaldar el funcionamiento eficiente y seguro del DIT en 2007, y pidió al administrador del DIT que, a más tardar el 31 de diciembre de 2006, notificara a las Partes las contribuciones que se recaudarían.

118. El OSE invitó a las Partes en la Convención que son también Partes en el Protocolo de Kyoto a que, el 31 de enero de 2007, a más tardar, presentaran a la secretaría sus opiniones sobre el criterio que debería adoptar el Secretario Ejecutivo en lo que respecta a la recaudación de contribuciones de los usuarios del DIT con vistas a lograr que el diario se autofinancie lo antes posible.

XIV. Cuestiones administrativas, financieras e institucionales

(Tema 14 del programa)

A. Estados financieros comprobados del bienio 2004-2005

(Tema 14 *a*) del programa)

Ejecución del presupuesto para el bienio 2006-2007

(Tema 14 *b*) del programa)

Examen continuo de las funciones y actividades de la secretaría

(Tema 14 *c*) del programa)

1. Deliberaciones

119. El OSE examinó estos subtemas en sus sesiones primera y cuarta, celebradas los días 6 y 14 de noviembre, respectivamente. Para ello tuvo ante sí los documentos FCCC/SBI/2006/14 y Add.1 y 2, FCCC/SBI/2006/15 y FCCC/SBI/2006/INF.6. Formularon declaraciones los representantes de cinco Partes, uno de los cuales habló en nombre de la Comunidad Europea y sus Estados miembros⁴⁰.

⁴⁰ La declaración se hizo en asociación con Bulgaria, Rumania, Bosnia y Herzegovina, la ex República Yugoslava de Macedonia y Serbia.

120. En su primera sesión, el OSE convino en examinar estos subtemas conjuntamente en consultas oficiosas organizadas por el Sr. Harald Dovland (Noruega). En la cuarta sesión, el Sr. Dovland informó sobre las consultas.

121. En su cuarta sesión, el OSE examinó y aprobó las conclusiones⁴¹ propuestas por el Presidente.

2. Conclusiones

122. El OSE tomó nota de los estados financieros comprobados del bienio 2004-2005, del informe de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas y de la respuesta de la secretaría al informe de comprobación de cuentas y a la situación de la aplicación de las recomendaciones de la auditoría (FCCC/SBI/2006/14 y Add.1 y 2).

123. El OSE tomó nota de la información relativa a los ingresos obtenidos y a la ejecución del presupuesto al 30 de junio de 2006 (FCCC/SBI/2006/15), así como de la situación de las contribuciones al 15 de octubre de 2006 (FCCC/SBI/2006/INF.6), y pidió a la secretaría que, en los futuros informes, describiese más detalladamente los ingresos obtenidos y los gastos efectuados en relación con cada una de las actividades comprendidas en los fondos suplementarios.

124. El OSE tomó nota asimismo de la información sobre los viajes de los miembros de órganos constituidos que figuraba en el documento FCCC/SBI/2006/15. Teniendo en cuenta las repercusiones sobre los presupuestos por programas para el bienio actual y para futuros bienios, tomó nota de la práctica actual⁴² sobre los viajes de los miembros de órganos constituidos, práctica que debe mantenerse. Tomó nota de la petición hecha a la secretaría por la Junta Ejecutiva del MDL, así como de las medidas adoptadas al respecto, a reserva de la disponibilidad de fondos. También tomó nota de las peticiones formuladas por el Comité de Cumplimiento y por el Comité de Supervisión de la Aplicación Conjunta.

125. El OSE tomó nota también del examen continuo de las funciones y actividades de la secretaría contenido en varios documentos, particularmente el documento FCCC/SBI/2006/15. El OSE convino en examinar de nuevo esta cuestión en su 27º período de sesiones, de conformidad con la decisión que había adoptado en su 21º período de sesiones (FCCC/SBI/2004/19, párr. 105) en el sentido de continuar estudiando esta cuestión todos los años.

126. El OSE alentó al Secretario Ejecutivo a que siguiese tratando de lograr un equilibrio geográfico más amplio en el nombramiento de personal a nivel superior y a nivel directivo, de conformidad con el Artículo 101.3 de la Carta de las Naciones Unidas y con las normas, principios rectores y prácticas aplicables de las Naciones Unidas y la secretaría.

127. El OSE decidió recomendar unos proyectos de decisiones^{43 44} sobre cuestiones administrativas, financieras e institucionales para su aprobación por la CP en su 12º período de sesiones (el texto de la decisión se puede consultar en el documento FCCC/SBI/2006/L.21/Add.1) y por la CP/RP en su segundo período de sesiones (el texto de la decisión se puede consultar en el documento FCCC/SBI/2006/L.21/Add.2).

⁴¹ Aprobadas como documento FCCC/SBI/2006/L.21.

⁴² A los delegados procedentes de países Partes en desarrollo o de Partes con economías en transición que tienen derecho a ello se les ofrecen unos fondos limitados al precio de un billete de avión por la ruta más directa y a la tarifa menos costosa, más unas dietas a la tasa fijada por las Naciones Unidas.

⁴³ El texto aprobado figura en el documento FCCC/CP/2006/5/Add.1, decisión 8/CP.12.

⁴⁴ El texto aprobado figura en el documento FCCC/KP/CMP/2006/10/Add.1, decisión 11/CMP.2.

**B. Prerrogativas e inmunidades de las personas que desempeñan funciones
en los órganos constituidos en virtud del Protocolo de Kyoto**
(Tema 14 *d*) del programa)

1. Deliberaciones

128. El OSE examinó este subtema en su sesiones tercera y cuarta, celebradas los días 8 y 14 de noviembre, respectivamente. Para ello tuvo ante sí los documentos FCCC/SBI/2006/20 y FCCC/SBI/2006/21. Formularon declaraciones los representantes de dos Partes, uno de los cuales habló en nombre de la Comunidad Europea y sus Estados miembros⁴⁵.

129. En su tercera sesión, el OSE acordó examinar este subtema en un grupo de contacto presidido por el Sr. Paul Watkinson (Francia). En la cuarta sesión, el Sr. Watkinson informó sobre las consultas del grupo.

130. En su cuarta sesión, el OSE examinó y aprobó las conclusiones⁴⁶ propuestas por el Presidente.

2. Conclusiones

131. En su 25º período de sesiones, el OSE decidió recomendar un proyecto de decisión a la CP/RP⁴⁷ para que lo aprobara en su segundo período de sesiones.

XV. Otros asuntos
(Tema 15 del programa)

A. Nivel de las emisiones del año de base de Croacia
(Tema 15 *a*) del programa)

1. Deliberaciones

132. El OSE examinó este subtema en su sesiones primera y cuarta, celebradas los días 6 y 14 de noviembre, respectivamente. Hicieron declaraciones los representantes de dos Partes, uno de los cuales habló en nombre de la Comunidad Europea y sus Estados miembros⁴⁸.

133. En su primera sesión, el OSE convino en examinar este subtema en consultas oficiosas organizadas por el Sr. Jim Penman (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte). En la cuarta sesión, el Sr. Penman informó sobre las consultas.

134. En su cuarta sesión, el OSE examinó y aprobó las conclusiones⁴⁹ propuestas por el Presidente. La Parte que representaba a la Comunidad Europea y a sus Estados miembros manifestó que esa decisión

⁴⁵ La declaración se hizo en asociación con Bulgaria, Rumania, Bosnia y Herzegovina, la ex República Yugoslava de Macedonia y Serbia.

⁴⁶ Aprobadas como documento FCCC/SBI/2006/L.22.

⁴⁷ El texto aprobado figura en el documento FCCC/KP/CMP/2006/10/Add.1, decisión 9/CMP.2.

⁴⁸ La declaración se hizo en asociación con Bulgaria, Rumania, Bosnia y Herzegovina, la ex República Yugoslava de Macedonia y Serbia.

⁴⁹ Aprobadas como documento FCCC/SBI/2006/L.20.

no afectaba el nivel de las emisiones del año de base de Croacia para la ejecución de sus compromisos en virtud del artículo 3 del Protocolo de Kyoto en relación con el primer período de compromiso.

2. Conclusiones

135. En su 25º período de sesiones, el OSE decidió recomendar un proyecto de decisión a la CP⁵⁰ para que lo aprobara en su 12º período de sesiones.

B. Asuntos diversos (Tema 15 *b*) del programa)

1. Deliberaciones

136. El OSE examinó este subtema en su cuarta sesión, el 14 de noviembre. Formularon declaraciones los representantes de tres Partes, de los cuales uno habló en nombre de la AOSIS y otro en nombre de la Comunidad Europea y sus Estados miembros⁵¹.

137. En su cuarta sesión, el OSE examinó y aprobó las conclusiones⁵² propuestas por el Presidente.

2. Conclusiones

138. El OSE, reconociendo que los pequeños Estados insulares en desarrollo constituyen Partes particularmente vulnerables a los efectos perniciosos del cambio climático, invitó a las Partes a que cuando examinaran la labor en curso del OSE y del OSACT tuvieran en cuenta, según procediera, los aspectos pertinentes de la Declaración y Estrategia de Mauricio para la ejecución ulterior del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo (la Estrategia de Mauricio).

139. El OSE pidió a la secretaría que preparase y distribuyese oportunamente para el 26º período de sesiones de los órganos subsidiarios un documento de información sobre la manera en que actualmente se reflejan las disposiciones pertinentes de la Estrategia de Mauricio en la labor de la Convención y su Protocolo de Kyoto, para que las Partes lo tuvieran en cuenta al considerar los correspondientes temas del programa.

140. El OSE invitó a los pequeños Estados insulares en desarrollo a examinar, en la reunión de expertos prevista en el apartado *b*) del párrafo 8 de la decisión 1/CP.10, la manera en que se reflejan actualmente o en que o podrían reflejarse las disposiciones pertinentes de la Estrategia de Mauricio en la labor de la Convención y de su Protocolo de Kyoto en el marco de los actuales temas del programa.

XVI. Informe del período de sesiones

(Tema 16 del programa)

141. En su cuarta sesión, el 14 de noviembre, el OSE examinó y aprobó el proyecto de informe sobre su 25º período de sesiones (FCCC/SBI/2006/L.19). En la misma sesión, a propuesta del Presidente, el

⁵⁰ El texto aprobado figura en el documento FCCC/CP/2006/5/Add.1, decisión 7/CP.12.

⁵¹ La declaración se hizo en asociación con Bulgaria, Rumania, Bosnia y Herzegovina, la ex República Yugoslava de Macedonia y Serbia.

⁵² Aprobadas como documento FCCC/SBI/2006/L.27.

OSE autorizó a la Relatora a completar el informe del período de sesiones, con la asistencia de la secretaría y la orientación del Presidente.

XVII. Clausura del período de sesiones

142. En la cuarta sesión, el 14 de noviembre, el representante del Secretario Ejecutivo dio a conocer al OSE una evaluación preliminar de las consecuencias que tendrían para los recursos las conclusiones aprobadas. Esto se debe a que, en el párrafo 20 de la decisión 16/CP.9, se pide al Secretario Ejecutivo que presente una indicación de las consecuencias administrativas y presupuestarias de las decisiones que quizás no puedan sufragarse con los recursos disponibles en el presupuesto básico.

143. Según las primeras estimaciones de la secretaría, las conclusiones y los proyectos de decisión aprobados por el OSE en su 25° período de sesiones requerirán una dotación adicional de unos 400.000 dólares de los EE.UU. en 2007. Dicha dotación es necesaria para organizar consultas y un taller de expertos, y para preparar y distribuir los documentos correspondientes.

144. El representante del Secretario Ejecutivo señaló que la secretaría seguiría analizando las conclusiones e incorporaría esas necesidades en la lista de actividades suplementarias. En nombre del Secretario Ejecutivo, alentó a las Partes a empezar a estudiar las contribuciones voluntarias a las actividades que se solicitaron en el 25° período de sesiones del OSE.

145. Formuló una declaración el representante de una Parte, en nombre de la Comunidad Europea y sus Estados miembros.

146. En la misma sesión, el Presidente dio las gracias a los delegados, a los presidentes de los grupos de contacto y a los organizadores de las consultas oficiosas por sus aportaciones. También agradeció a la secretaría el apoyo prestado.

Anexo I

**Miembros del Grupo Consultivo de Expertos sobre las comunicaciones
nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I
de la Convención en 2007**

África

Sra. Emily Ojoo-Massawa (Kenya)

Sr. Mohammed Etayari (Libia)

Sra. Marilia Manjate (Mozambique)

Sr. Samuel Adejuwon (Nigeria)

Sra. Madeleine Diouf (Senegal)

Asia

Sr. M. Asaduzzaman (Bangladesh)

Sr. Jaekyu Lim (República de Corea)

Sr. Mohammed Mendekar (Kuwait)

Sr. Jose Villarin (Filipinas)

Sr. Vute Wangwacherakul (Tailandia)

América Latina y el Caribe

Sr. Arthur Rolle (Bahamas)

Sr. Carlos Fuller (Belice)

Sr. Luis Paz Castro (Cuba)

Sra. Lillian Portillo (Paraguay)

Sr. Luis Santos (Uruguay)

Partes incluidas en el anexo I de la Convención

Sra. Daniela Stoycheva (Bulgaria)

Sra. Michelle Campbell (Canadá)

Sra. Riitta Kristiina Pipatti (Finlandia)

Sra. Caroline Dickson (Suecia)

Sr. Othmar Schwank (Suiza)

Sr. Jack Fitzgerald (Estados Unidos de América)

Organizaciones internacionales

Sr. Taka Hiraishi (Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático/Grupo Especial para los Inventarios de Gases de Efecto Invernadero)

Sra. Martha Perdomo (Programa de apoyo a las comunicaciones nacionales del Fondo para el Medio Ambiente Mundial, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente)

Sr. George Manful (Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente)

Anexo II

Miembros del Grupo de Expertos para los países menos adelantados en 2007

PMA Partes africanos

- Sr. Bubu Pateh Jallow (Gambia)
- Sr. Samuel Raboqha (Lesotho)
- Sr. Benjamin Karmorh (Liberia)
- Sra. Madeleine Rose Diouf-Sarr (Senegal)
- Sr. Fred Machulu Onduri (Uganda)

PMA Partes asiáticos

- Sr. Mahmood H. Khan (Bangladesh)
- Sr. Karma L. Rapten (Bhután)

Pequeños Estados insulares en desarrollo Partes que son PMA

- Sr. Ahmed Jameel (Maldivas)
- Sr. Chanel Iroi (Islas Salomón)

Partes incluidas en el anexo II de la Convención

- Sr. Erwin Kuenzi (Austria)
- Sra. Michelle Campbell (Canadá)
- Sra. Elizabeth Harvey (Canadá)

Anexo III

**Documentos del Órgano Subsidiario de Ejecución en
su 25° período de sesiones**

Documentos preparados para el período de sesiones

FCCC/SBI/2006/12	Programa provisional y anotaciones. Nota del Secretario Ejecutivo
FCCC/SBI/2006/12/Add.1	Programa provisional y anotaciones. Nota del Secretario Ejecutivo. Adición. Programa provisional suplementario
FCCC/SBI/2006/13	Informe de la reunión de expertos sobre las medidas de respuesta. Nota de la secretaría
FCCC/SBI/2006/14	Estados financieros comprobados del bienio 2004-2005. Nota del Secretario Ejecutivo
FCCC/SBI/2006/14/Add.1	Estados financieros comprobados del bienio 2004-2005. Nota del Secretario Ejecutivo. Adición. Comentarios de la secretaría sobre el proyecto de informe de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas
FCCC/SBI/2006/14/Add.2	Estados financieros comprobados del bienio 2004-2005. Nota del Secretario Ejecutivo. Adición. Estados financieros del bienio 2004-2005
FCCC/SBI/2006/15	Ejecución del presupuesto para el bienio 2006-2007 al 30 de junio de 2006. Nota de la secretaría
FCCC/SBI/2006/16	Informe sobre las actividades relacionadas con el marco para el fomento de la capacidad anexo a la decisión 2/CP.7. Nota de la secretaría
FCCC/SBI/2006/17	Informe de síntesis sobre los talleres regionales acerca del artículo 6 de la Convención. Nota de la secretaría
FCCC/SBI/2006/18	Informe de la reunión de expertos sobre diversificación económica. Nota de la secretaría
FCCC/SBI/2006/19	Informe del taller regional para América Latina sobre la adaptación. Nota de la secretaría
FCCC/SBI/2006/20	Consultas de la secretaría con el Secretario General de las Naciones Unidas sobre las prerrogativas e inmunidades de las personas que desempeñan funciones en los órganos constituidos en virtud del Protocolo de Kyoto. Nota de la secretaría
FCCC/SBI/2006/21	Prerrogativas e inmunidades de las personas que desempeñan funciones en los órganos constituidos en virtud del Protocolo de Kyoto. Nota de la secretaría
FCCC/SBI/2006/22	Informe sobre los avances del Fondo para el Medio Ambiente Mundial en la elaboración de indicadores de los resultados del fomento de la capacidad. Nota de la secretaría

- FCCC/SBI/2006/23 Informe sobre la labor del Grupo de Expertos para los países menos adelantados. Nota de la secretaría
- FCCC/SBI/2006/24 Informe del Grupo Consultivo de Expertos sobre las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención sobre la forma de mejorar el acceso al apoyo financiero y técnico para preparar las comunicaciones nacionales segunda y subsiguientes. Nota de la Presidenta del Grupo Consultivo de Expertos sobre las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención
- FCCC/SBI/2006/25 Informe provisional sobre las actividades del Grupo Consultivo de Expertos sobre las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención. Nota de la secretaría
- FCCC/SBI/2006/26 Datos de los inventarios nacionales de gases de efecto invernadero correspondientes al período 1990-2004 y situación de la presentación de informes. Nota de la secretaría
- FCCC/SBI/2006/27 Informe del taller sobre las metodologías de presentación de información en el contexto del artículo 3, párrafo 14, del Protocolo de Kyoto. Nota de la secretaría
- FCCC/SBI/2006/INF.5 Information on financial support provided by the Global Environment Facility for the preparation of initial and subsequent national communications from Parties not included in Annex I to the Convention. Note by the secretariat
- FCCC/SBI/2006/INF.6 Status of contributions as at 15 October 2006. Note by the secretariat
- FCCC/SBI/2006/INF.7 Status of submissions of fourth national communications and reports demonstrating progress under the Kyoto Protocol. Note by the secretariat
- FCCC/SBI/2006/MISC.14 Information on activities relating to the preparation of national communications from Parties not included in Annex I to the Convention. Submissions from Parties and relevant international organizations
- FCCC/SBI/2006/MISC.15 Views on advancing work on the prototype information network clearing house for Article 6 of the Convention. Submissions from Parties
- FCCC/SBI/2006/MISC.16 Information on issues contained in the annex to the Subsidiary Body for Implementation conclusions on the Adaptation Fund. Submissions from relevant international institutions
- FCCC/SBI/2006/MISC.17 Synthesis of reports demonstrating progress in accordance with Article 3, paragraph 2, of the Kyoto Protocol. Submission from a Party
- FCCC/SBI/2006/L.19 Proyecto de informe del Órgano Subsidiario de Ejecución sobre su 25º período de sesiones

FCCC/SBI/2006/L.20	Nivel de las emisiones del año de base de Croacia. Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia. Recomendación del Órgano Subsidiario de Ejecución
FCCC/SBI/2006/L.21	Cuestiones administrativas, financieras e institucionales. Proyecto de conclusiones propuesto por el Presidente
FCCC/SBI/2006/L.21/Add.1	Cuestiones administrativas, financieras e institucionales. Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia
FCCC/SBI/2006/L.21/Add.2	Cuestiones administrativas, financieras e institucionales. Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia. Adición
FCCC/SBI/2006/L.22	Prerrogativas e inmunidades de las personas que desempeñan funciones en los órganos constituidos en virtud del Protocolo de Kyoto. Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia. Recomendación del Órgano Subsidiario de Ejecución
FCCC/SBI/2006/L.23	Asuntos relacionados con los países menos adelantados. Proyecto de conclusiones presentado por la Presidencia
FCCC/SBI/2006/L.24	Apoyo financiero y técnico. Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia
FCCC/SBI/2006/L.25	Labor del Grupo Consultivo de Expertos sobre las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención. Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia
FCCC/SBI/2006/L.26	Artículo 6 de la Convención. Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia
FCCC/SBI/2006/L.27	Asuntos diversos. Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia
FCCC/SBI/2006/L.28	Informe del administrador del diario internacional de las transacciones de conformidad con el Protocolo de Kyoto. Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia
FCCC/SBI/2006/L.29	Fondo de adaptación. Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia
FCCC/SBI/2006/L.29/Add.1	Fondo de adaptación. Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia. Adición. Recomendación del Órgano Subsidiario de Ejecución
FCCC/SBI/2006/L.30	Informe del Fondo para el Medio Ambiente Mundial a la Conferencia de las Partes. Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia. Recomendación del Órgano Subsidiario de Ejecución
FCCC/SBI/2006/L.31	Orientación adicional al Fondo para el Medio Ambiente Mundial. Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia. Recomendación del Órgano Subsidiario de Ejecución

FCCC/SBI/2006/L.32	Tercer examen del mecanismo financiero. Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia
FCCC/SBI/2006/L.32/Add.1	Tercer examen del mecanismo financiero. Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia. Adición. Recomendación del Órgano Subsidiario de Ejecución
FCCC/SBI/2006/L.33	Fondo Especial para el Cambio Climático. Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia. Recomendación del Órgano Subsidiario de Ejecución
FCCC/SBI/2006/L.34	Fomento de la capacidad con arreglo al Protocolo de Kyoto. Proyecto de conclusiones propuesto por el Presidente
FCCC/SBI/2006/L.34/Add.1	Fomento de la capacidad con arreglo al Protocolo de Kyoto. Proyecto de conclusiones propuesto por el Presidente. Adición. Recomendación del Órgano Subsidiario de Ejecución
FCCC/SBI/2006/L.35	Fomento de la capacidad con arreglo a la Convención. Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia
FCCC/SBI/2006/L.35/Add.1	Fomento de la capacidad con arreglo a la Convención. Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia. Adición. Recomendación del Órgano Subsidiario de Ejecución

Otros documentos del período de sesiones

FCCC/CP/2006/3 y Corr.1	Informe del Fondo para el Medio Ambiente Mundial a la Conferencia de las Partes. Nota de la secretaría
FCCC/KP/CMP/2006/7	Informe anual del administrador del diario internacional de las transacciones con arreglo al Protocolo de Kyoto. Nota de la secretaría
FCCC/KP/CMP/2005/2	Propuesta de la Arabia Saudita para enmendar el Protocolo de Kyoto. Nota de la secretaría
FCCC/SBI/2006/5	Informe de síntesis sobre las medidas que deberán adoptarse para supervisar las actividades de fomento de la capacidad. Nota de la secretaría
FCCC/SBI/2006/9	Informe sobre la labor del Grupo de Expertos para los países menos adelantados. Nota de la secretaría
FCCC/SBI/2006/11	Informe del Órgano Subsidiario de Ejecución sobre su 24º período de sesiones, celebrado en Bonn del 18 al 25 de mayo de 2006
FCCC/SBI/2005/10	Informe del Órgano Subsidiario de Ejecución sobre su 22º período de sesiones, celebrado en Bonn del 20 al 27 de mayo de 2005
FCCC/SBI/2004/19	Informe del Órgano Subsidiario de Ejecución sobre su 21º período de sesiones, celebrado en Buenos Aires del 6 al 14 de diciembre de 2004

FCCC/SBI/2006/INF.2	Synthesis of reports demonstrating progress in accordance with Article 3, paragraph 2, of the Kyoto Protocol. Note by the secretariat
FCCC/SBI/2006/MISC.4 y Corr.1 y Add.1	Views on steps to be taken to regularly monitor capacity-building activities. Submissions from Parties
FCCC/SBI/2006/MISC.7 y Add.1	Views on specific policies, programme priorities and eligibility criteria and possible arrangements for the management of the Adaptation Fund. Submissions from Parties
FCCC/SBI/2006/MISC.11	Adaptation Fund. Submissions from Parties
FCCC/SBSTA/2006/5	Informe del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico sobre su 24º período de sesiones, celebrado en Bonn del 18 al 26 de mayo de 2006
FCCC/SBSTA/2006/INF.1	Synthesis report on technology needs identified by Parties not included in Annex I to the Convention. Note by the secretariat
